

**ACTA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
RESCOMON CIA. LTDA., CELEBRADA EL 02 SEPTIEMBRE DEL
2019.**

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de septiembre de 2019 en las oficinas de la Compañía situada en la calle Luis Saa N14-20 y Sodiro Edificio Daniel Cadena oficina 206 se reinstala la junta general la socia Rocio del Carmen Luzuriaga Álvarez con quinientas participaciones, el doctor Guillermo Hurtado en representación de las doscientas cincuenta participaciones de la socia Carmen Calderón y el abogado Diego Núñez en representación de las 250 participaciones del socio Hugo Vicente Luzuriaga Álvarez.

Previamente se procede a tomar lista de los socios asistentes se recibe y se revisa los documentos con los cuales el doctor Guillermo Hurtado justifica su comparecencia a la junta en representación de la socia Carmen Calderón y el Ab. Diego Núñez, justifica su comparecencia a la junta en representación del socio Hugo Luzuriaga.

En ausencia del Presidente de la compañía RESCOMON CIA. LTDA., la socia Rocio del Carmen Luzuriaga Álvarez, mociona al doctor Carlos Lucero para que actúe como Presidente ad-hoc, y actúa como secretaria la señora Aida Ximena Anrrango Ramos en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión ya que cumple con el art. 12 de los estatutos de la Compañía, es decir que la Junta es válida por encontrarse presente 100% del capital suscrito y pagado, por lo que se solicita a Secretaria de lectura al Orden del día, de acuerdo con la convocatoria realizada a los socios.

De conformidad al artículo Décimo Sexto del Estatuto social de la compañía, se convoca a los socios de la compañía RESCOMON CIA. LTDA., a la junta general de socios que se realizará el día martes 27 de agosto del año 2019 a las 9H00, en la oficina 206, segundo piso, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la ratificación de la aprobación de los Informes de Gerente y Estados Financieros del ejercicio económico 2005, período en el que ejerció funciones de Gerente General la señora Gladys Álvarez Calderón.
2. Conocimiento y resolución sobre la ratificación de la aprobación de los Informes de Gerente y Estados Financieros del ejercicio

económico de los años 2006 al 2015, período en el que ejerció funciones de Gerente General el señor Hugo Luzuriaga Álvarez.

3. Conocimiento y resolución sobre la ratificación de la aprobación del cronograma de implementación de las NIIF's para Pymes, así como de los ajustes a los estados de situación y de resultados y al patrimonio, como resultado de la aplicación de la normativa NIIF's, en el período en el cual que ejerció las funciones de Gerente General el señor Hugo Luzuriaga Álvarez.

Seguidamente se procede a resolver los puntos del orden del día propuestos:

1. Conocimiento y resolución sobre la ratificación de la aprobación de los Informes de Gerente y Estados Financieros del ejercicio económico 2005, período en el que ejerció funciones de Gerente General la señora Gladys Álvarez Calderón.

Se pone a consideración el orden del día:

La socia Rocío Luzuriaga mociona que se apruebe.

El Dr. Guillermo Hurtado no está de acuerdo y el doctor Diego Núñez se suma a la moción del Dr. Hurtado de no aprobación.

Se plantea dos mociones a este orden del día:

1. Se apruebe este punto del orden del día
2. Se opone a este punto del orden del día

Se somete a votación la primera moción

La socia Rocío Luzuriaga con el 50% de participaciones aprueba

El Dr. Guillermo Hurtado representando el 25% a la socia Carmen Calderón que no se aprueba.

El abogado Diego Núñez no se aprueba.

Segunda moción:

El Dr. Guillermo Hurtado que se apruebe

El abogado Diego Núñez a favor de la moción del doctor Hurtado.

Se proclama el resultado

A favor de la primera moción de aprobación de este punto

50% de las participaciones a favor



25% de las participaciones en contra

25 % de las participaciones en contra

Segunda moción no aprobación del primer punto del día.

25% a favor

25% a favor

50% en contra

Los representantes de los socios se ratifican en la votación inicial y al producirse un empate de conformidad al Art. 28 se consideran negadas las mociones.

2. Conocimiento y resolución sobre la ratificación de la aprobación de los Informes de Gerente y Estados Financieros del ejercicio económico de los años 2006 al 2015, periodo en el que ejerció funciones de Gerente General el señor Hugo Luzuriaga Álvarez.

Se pone a consideración este punto del día.

La socia Rocio Luzuriaga con el 50% de participaciones aprueba el orden del día.

El Dr. Guillermo Hurtado con el 25% de participaciones representando a la socia Carmen Calderón mociona que no se apruebe.

El Dr. Diego Núñez se adhiere a la moción del Dr. Hurtado a que no se apruebe.

Antes de someter a votación las dos mociones se procede a dar lectura al Art. 243 de la Ley de Compañías y el Art 17 del reglamento de la junta general de socios

Puesto que se va a tratar el punto en el que el socio Hugo Luzuriaga fue administrador su voto no se computara.

Primera moción de aprobación del orden del día

La socia Rocio Luzuriaga con el 50% de participaciones aprueba

El Dr. Guillermo Hurtado con el 25% de las participaciones en representación de la socia Carmen Calderón no aprueba

El Dr. Diego Núñez menciona que se opone al punto que no le permitan ejercer el derecho al voto.

Da su votación que no se apruebe.



No se computa la votación del socio Hugo Luzuriaga representado por el Dr. Diego Núñez, por lo tanto este punto del día SE APRUEBA.

3. Conocimiento y resolución sobre la ratificación de la aprobación del cronograma de implementación de las NIIF's para Pymes, así como de los ajustes a los estados de situación y de resultados y al patrimonio, como resultado de la aplicación de la normativa NIIF's, en el período en el cual que ejerció las funciones de Gerente General el señor Hugo Luzuriaga Álvarez.

Se pone a consideración a los socios el tercer punto del día

La socia Rocío Luzuriaga con el 50% de participaciones que se apruebe.

El Dr. Guillermo Hurtado que no se apruebe.

De conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías y al Art. 17 de la junta general de compañías no se computara la votación del socio Hugo Luzuriaga

Se vuelve a leer el cronograma por petición del Dr. Núñez y se vuelve a citar el Art. 243

El Dr. Diego Núñez se opone a este punto aún cuando se le hace conocer el alcance del Art. 17 del Reglamento de Junta general de socios.

Se somete a votación:

El 50% de la socia Rocío Luzuriaga que se apruebe

El 25 % de la socia Carmen Calderón representada por el Dr. Guillermo Hurtado no se aprueba

El 25% del socio Hugo Luzuriaga no se aprueba.

No se computa el voto del socio Hugo Luzuriaga por lo tanto SE APRUEBA este punto del orden del día con la mayoría de votos.

Sin haber otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 09: 40 minutos, se manda agregar todos los documentos tratados en esta junta en el expediente de la presente acta y se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.



DR. CARLOS LUCERO P.
PRESIDENTE AD - HOC



XIMENA ANRRANGO R.
SECRETARIA